



Los suscritos, todos mayores de edad, representantes de la Institución y de los Funcionarios o Servidores Públicos de **MINISTERIO DE CULTURA**, hemos constituido el **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo**, de conformidad con el artículo 5 y 6 de la Resolución 09-2015 del Ministerio de Administración Pública y los Artículos 6 hasta 6.5.11 de la Resolución 04-2007 contenida en el Reglamento 522-06 Sobre Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana.

a) Designación de los Representantes de la Institución.

Con fecha 28 de enero del 2019, el Ministro **EDUARDO SELMAN HASBUN** ha designado a **Melvin Jose García Román**, Asesor Técnico del CMSST del **MINISTERIO DE CULTURA** ha nombrado a los siguientes trabajadores como representantes de la Institución:

Titulares

Sra. Ramona Abreu, Dirección de Revisión y Fiscalización.

Sra. Milagros Peralta, Dirección de Recursos Humanos.

Sr. Félix Marcos Sanchez, Dirección de Seguridad.

b) Elección de los Representantes de los Funcionarios o Servidores Públicos.

Elegidos por votación de los trabajadores Designados por la Asociación de Servidores Públicos

Titulares

Sra. Maria Mercedes Brito, Cooperación Internacional.

Sra. Karin Romero Laucet, Dirección de Recursos Humanos.



Sra. Rocío del Alba Sanchez, Viceministerio de Desarrollo Institucional.

c) Compromisos.

En lo adelante, nuestro **Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo** será responsable de impulsar la formulación, desarrollo e implementación del **Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública (SISTAP)**, cumpliendo con las funciones y deberes descritas en la **Resolución 113/2011**, modificada por la **Resolución No. 09-2015** del **Ministerio de Administración Pública** y el **art. 6.5 del Reglamento 522-06**, sobre **Seguridad y Salud en el Trabajo de la República Dominicana**.

d) Reuniones y reportes.

Este **Comité Mixto** se reunirá por lo menos una vez al mes y reportará a la **Dirección de Relaciones Laborales del MAP**, los planes, memorias, resultados de inspecciones preventivas, reportes de accidentes con la respectiva investigación, así como las actividades de promoción y formación que se realicen en la implantación del **SISTAP**.

A los 28) días del mes de ENERO del dos mil diecinueve (2019).


Maria Mercedes Brito
Presidente


Rocío del Alba Sánchez
Secretario


Ramona Abreu
Miembro


Celeste Milagros Peralta Soto
Miembro


Félix Marcos Sánchez
Miembro


Karin Romero Laucet
Miembro



Acta Constitutiva del Comité Mixto de Seguridad y Salud en el Trabajo en la Administración Pública

FO-DRL-003

Versión: 03

Página 3 de 3

Miembro

Miembro



**N/A
Miembro**

**N/A
Miembro**


Asesor Técnico

**DOCUMENTO CONTROLADO
SGC - MAP**